Asunción, 16 de setiembre de 2.022

DICTAMEN N.º 08/2022
D.O.C. S.P.L.

VISTO:

El inicio de la Contratación Directa N.º 07 "PROVISION DE AGUA MINERAL" ID Nº410562

ANALISIS NORMATIVO

- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas
- Decreto 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007, En General
- Resolución DNCP 1208/21 "DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"

ANALISIS Y JUSTIFICACION

Considerando el inicio del proceso de la Contratación Directa N.º 07 "PROVISION DE AGUA MINERAL " ID Nº 410562; se ha previsto con anterioridad en el Programa Anual de Contrataciones, ya en la carga del mismo.

En ese tenor, ante lo expuesto y conforme al Marco Legal vigente este Departamento Operativo de Contrataciones; considera haber cumplido con las disposiciones, en relación al presente proceso y no encuentra objeciones a fin de proceder con la gestión del llamado de referencia

Es mi Dictamen.

Econ. Raquel [illegible]
Jefa - Dto. DOC
Sría. Políticas Lingüísticas